



Municipalidad Distrital de San Marcos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 155-2022-MDSM/HRI/A

San Marcos, 16 de Junio de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS

POR CUANTO: En Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración;

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio de 2022, el Concejo Municipal analizó los Pedidos de los siguientes Señores Regidores: El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide para el C.P. Pichiu Quinuaragra la creación o construcción del Centro de atención a personas vulnerables y la creación de un CETPRO. La Regidora Amalia Espinoza Ramírez pide trocha de Ocompampa al Cementerio en el C.P. "La Merced de Gaucho";

Que, en su Sesión Ordinaria de fecha 16 de Junio de 2022, el Concejo Municipal, luego de una deliberación y con el voto de los Señores Regidores Andrés Juan Marzano Vega, Amalia Jovita Espinoza Ramírez, Santiago Marino Medina Dionicio, Máxima Olinda Abarca Anaya y el Sr. Hugo Manolo Vargas Arce ACORDARON por unanimidad REMITIR a OPMI para su evaluación e informe correspondiente los Pedidos de los siguientes Señores Regidores: El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide para el C.P. Pichiu Quinuaragra la creación o construcción del Centro de atención a personas vulnerables y la creación de un CETPRO. La Regidora Amalia Espinoza Ramírez pide trocha de Ocompampa al Cementerio en el C.P. "La Merced de Gaucho";

ESTANDO A LOS FUNDAMENTOS EXPUESTOS EN LA PARTE CONSIDERATIVA Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES LEY N° 27972, CONTANDO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS SEÑORES REGIDORES:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR, a OPMI para su evaluación e informe correspondiente los Pedidos de los siguientes Señores Regidores:

- El Regidor Hugo Manolo Vargas Arce, pide para el C.P. Pichiu Quinuaragra la creación o construcción del Centro de atención a personas vulnerables y la creación de un CETPRO.
- La Regidora Amalia Espinoza Ramírez pide trocha de Ocompampa al Cementerio en el C.P. "La Merced de Gaucho".

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática de la Municipalidad Distrital de San Marcos, publicar en el Portal Institucional de la Entidad el presente Acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI-ANCAHU
Palacios
Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE